



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Jueves, 10 de octubre de 1968

Núm. 232

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS **BOLETINES**

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de **Recepciones y Exacciones**

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA SECCION QUINTA

Núm. 5.119

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Circular*

El Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

"Haciendo uso de la facultad otorgada por el artículo 11 de la Orden general de Vedas de Caza, de 26 de junio de 1968, el Ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, a propuesta de esta Jefatura y previos los informes de los Servicios provinciales de Caza y de acuerdo con las conveniencias cinegéticas locales, ha resuelto: Que en las provincias de León, Zamora, Salamanca, Cáceres, Palencia, Valladolid, Avila, Burgos, Segovia, Logroño, Soria, Navarra, Huesca, Zaragoza, Teruel, Lérida y Tarragona el ejercicio de la caza menor, incluidas las aves acuáticas, durante el período comprendido entre el día 12 de octubre y el primer domingo de febrero, quede limitado a los jueves, domingos y días festivos de carácter nacional".

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de referencia, se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 3 de octubre de 1968. —

El Gobernador civil,  
José González - Sama y García

Núm. 5.021

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Alfredo Marco Maioral la instalación y funcionamiento de taller de metalistería en la calle Silvestre Pérez, número 16, con 10 motores de 11,08 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 26 de septiembre de 1968. El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.021

Ha solicitado el Ministerio de Agricultura (Escuela de Capataces Agrícolas) la instalación y funcionamiento de un depósito de propano de 3 metros cúbicos de capacidad total, sito en el barrio de Movera, camino de Pastriz, sin número, torre del Hospital.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde

el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1968. El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 5.021

Ha solicitado don José Ortiz Gratal la instalación y funcionamiento de garaje en la calle Santander, número 7, con 5 motores de 11 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 26 de septiembre de 1968. El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 5.021

Ha solicitado don Emilio Pérez Vela la instalación y funcionamiento de taller de cristalería en la calle Santa Teresita, número 43, con 2 motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1968.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.021

Ha solicitado don Alvaro Sanz Vintanel la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de platería en la calle Nuestra Señora de Covadonga, número 36, con 8 motores de 3,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1968.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.021

Ha solicitado don Donato Torres Lacasa la instalación y funcionamiento de fábrica de somieres en la calle Gascón y Marín, número 8, con 6 motores de 10,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1968.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.021

Ha solicitado don Benito Tesier González la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle Antonio Bravo, 8, con 6 motores de 9,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1968.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.021

Ha solicitado don Manuel Berges Molinos la apertura de taller de moldeo de plásticos sito en la calle Coruña, número 63.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1968.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.021

Ha solicitado "Koipe", S. A., la apertura de depósito de aceites en calle Fita, número 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1968.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.021

Ha solicitado "Sartopina", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de servicio "Seat" en avenida Cataluña, núm. 278, con 12 motores de 34,43 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1968.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.021

Ha solicitado don José-Luis Tomás Serrano la instalación y funcionamiento de taller de confección en la calle Lapuyade, número 14, con 10 motores de 4,14 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1968.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

## SECCION SEXTA

Núm. 5.116

A L A G O N

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público que por doña Josefina Peco Ferrer se ha solicitado licencia municipal para instalar un mercadillo con puestos para la venta de artículos alimenticios, en el interior de los bajos de las casas números 4 y 6 de la calle de don Artal, de esta villa.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alagón, 3 de octubre de 1968. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 5.129

## A T E A

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos, y por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 26 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Monte "La Sierra", 560 hectáreas de pastos, para 800 cabezas de ganado lanar. Tasación, 14.400 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos cinco días de la primera, en el mismo local y bajo el mismo tipo y condiciones.

Atea, 4 de octubre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.165

## C À S P E

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Chóliz Alcrudo, importante 1.900.000 pesetas, para construcción de instalaciones deportivas consistentes en una piscina municipal y servicios, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones.

Caspe, octubre de 1968.—El Alcalde, Isidoro Ricart Peralta.

Núm. 5.138

## JAULIN

Por término de quince días se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría municipal, el siguiente documento: Ordenanza municipal de sanidad veterinaria.

Jaulín, 5 de octubre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.133

## MURILLO DE GALLEGO

## Tercera subasta de pastos

Habiendo quedado desiertas las primera y segunda subastas de pastos del monte 154, "Común de Siscoya", celebradas en este Ayuntamiento los días 14 y 28 de septiembre último, se anuncia la tercera subasta, en las mismas condiciones y plazos señalados en el

"Boletín Oficial" de la provincia número 189, de fecha 21 de agosto, celebrándose el décimo día, contado del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Murillo de Gállego, 4 de octubre de 1968. — El Alcalde, Ramón Añaños.

Núm. 5.078

## VILLAR DE LOS NAVARROS

Por el plazo reglamentario y a los efectos de reclamaciones se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento que a continuación se expresa: Ordenanza de sanidad veterinaria.

Villar de los Navarros, 1.º de octubre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.079

## VILLARROYA DE LA SIERRA

Por término de quince días hábiles se hallará expuesta al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento la Ordenanza municipal de sanidad veterinaria a efectos de reclamaciones.

Villarroya de la Sierra, 3 de octubre de 1968.—El Alcalde, Miguel Giménez.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.122

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,

Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 19 de los corrientes, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo 29 de 1968, seguidos a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Cleber Industrial", S.A., contra "Muebles San Fernando", de Murcia, y depositados en el propio demandado.

Una alcoba completa de matrimonio, compuesta de armario de cuatro puertas, coqueta, dos mesitas, dos butacas y una silleta. Valorada en 10.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa, seis sillas, un aparador y vitrina en madera de nogal. Valorado en 10.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 20.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta (precio de tasación rebajado en un 25 por 100), sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes de expresado tipo que sirvió para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.136

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se cumplimenta carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 238 de 1966, por hurto, contra Angel Gómez Tornos y otro, en la que, por providencia de esta fecha y habiendo quedado desierta la primera subasta se ha acordado sacar a segunda pública subasta, con la rebaja del 25 % y por término de veinte días, los bienes que fueron embargados para hacer efectivas las costas a que fue condenado el referido Angel Gómez Tornos, y que consisten:

1.º Cuarta parte proindivisa de un campo olivar en la partida de "Tarrancloso", del término municipal de Alpartir, polígono 4, parcela 80, con una superficie total de 70 áreas; que linda: al Norte, con Cecilio Pérez Navarro y Juilán Pasetta; Sur, con María Hernández del Val; Este, Agustina Gimeno Esteban, y al Oeste, con brazal. Valorada esta cuarta parte proindivisa en 15.000 pesetas.

2.º Cuarta parte proindivisa de un campo viña en la partida de "Las Houelas", del mismo término municipal,

polígono 8, parcela 54, con una extensión total de 67 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte, con María Pérez Torres; Sur, Serafín Rodrigo Marco y Ayuntamiento; Este, Gregorio Ripa Iliarte, y al Oeste, Serafín Rodrigo Marco. Está valorada la cuarta parte indivisa en 6.000 pesetas.

3.º Cuarta parte proindivisa de la finca sita en la partida de "La Estacada", del mismo término municipal que las anteriores, polígono 2, parcela 14, que linda: al Norte, con Mariano Bueno Gascón; Sur, Nicolás Zarazaga Bueno; Este, camino de La Almunia, y Oeste, barranco de Valderroyuelo; tiene una superficie de 11 áreas y está tasada dicha cuarta parte proindivisa en 2.000 pesetas.

4.º Cuarta parte proindivisa en la misma partida de la anterior, polígono 2, parcela 15, de 11 áreas 40 centiáreas de superficie total, que linda: al Norte, Sur y Este, con hermanos Zarazaga Bueno, y al Oeste, con camino de La Almunia de Doña Godina. Está valorada dicha cuarta parte proindivisa en 2.000 pesetas.

5.º Cuarta parte proindivisa de campo olivar en la partida de "El Cuervo", del mismo término municipal que las anteriores, polígono 4, parcela 114, de 8 áreas de superficie total, que linda: al Norte, con María y Matilde del Val Hernández; Sur, Gervasio Pérez Ripa; Este, Petra Torres Blasco, y Oeste, Eleuterio Gimeno Gómez. Valorada dicha cuarta parte proindivisa en 1.000 pesetas.

6.º Cuarta parte proindivisa de una viña en la partida de "Villaseca", del mismo término municipal, polígono 9, parcela 48, de 1 hectárea 28 áreas 80 centiáreas de superficie total; linda: al Norte, con Francisco Gimeno, María Gil e Ignacio Gómez; Sur, Manuela del Val Marián; Este, Patricia Torres Pérez, y Oeste, Serafín Rodrigo Marco. Valorada dicha cuarta parte proindivisa en 3.650 pesetas.

7.º Cuarta parte proindivisa de una viña en la partida de "Encina del Molino", del mismo término municipal, polígonos 11, 12 y 13, parcela 198, de 49 áreas 80 centiáreas de superficie total; linda: al Norte, con senda; Sur, José Tornos Martínez; Este, senda, y Oeste, Aurelio Torres y hermanos. Valorada dicha cuarta parte proindivisa en 1.250 pesetas.

8.º Cuarta parte proindivisa de una viña en la partida del "Camino del Collado", del mismo término municipal, polígono 18, parcela 67, de 42 áreas 80 centiáreas de superficie total, que linda: al Norte, María y Matilde del

Val Hernández; Sur, José Tornos Martínez; Este, María Cortadé, y Oeste, Cecilio Pérez Navarro. Está valorada dicha cuarta parte proindivisa en pesetas 1.250.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la audiencia del día 14 de noviembre próximo, haciéndose saber a los posibles licitadores que se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones, y a las once horas del día antes indicado.

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del 75 por 100 de la valoración, que es el que sirve de tipo para esta subasta.

Segunda. Todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del 75 % del avalúo.

Tercera. Que los autos y certificación de cargas de las porciones indivisas de bienes inmuebles que se anuncian a subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que la licitación podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.105

#### JUZGADO NUM. 6

Don Vicente Herce Quemada, Secretario del Juzgado de primera instancia número 6 de los de esta capital;

Doy fe: Que en los autos número 91 de 1968 seguidos ante este Juzgado en juicio de menor cuantía instado por "Estructuras Metálicas Mundus", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Hilario Crespo Sanz, en ignorado paradero, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, 23 de septiembre de 1968. — Habiendo visto el Ilustrísimo señor don Miguel Español Laplana, Magistrado Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de los de esta ciudad, los presentes autos registrados al número 91 de 1968, en juicio declara-

tivo de menor cuantía, seguido entre partes: de la una, y como demandante, "Estructuras Metálicas Mundus", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y de la otra, como demandado, D. Hilario Crespo Sanz, mayor de edad, casado, que fue propietario del establecimiento que giraba bajo el nombre de "Discobec", vecino de esta ciudad, en reclamación de cantidad, el que por su incomparencia se halla representado en los estrados del Juzgado, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por "Estructuras Metálicas Mundus", S. A., contra don Hilario Crespo Sanz, debo de condenar y condeno al demandado al pago de la cantidad reclamada (71.148,25 pesetas), al pago de los intereses devengados desde la interposición de la demanda y al abono de las costas de este proceso, y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma legal.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación en forma a dicho demandado señor Crespo Sanz, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.059

#### JUZGADO NUM. 5. — MADRID

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 5 de los de esta capital; en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 206 de 1968, seguidos a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra doña Amelia Villa Lázaro, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración los siguientes bienes embargados:

Una pala excavadora-cargadora, marca "John-Deere", motor número 411.951, chasis número 46.202, número de pala 3.226, modelo 2.010, Ic-820, con cuchara de 770 litros, motor de 56 HP.

Un escarificador hidráulico, número 586, cilindros 4 y potencia en caballos 52, modelo 36, de tres brazos de doble efecto, incluidas las artes de montaje. Tasados en la cantidad de pesetas 720.800.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate que tendrá lugar en

la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 31 de octubre próximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de base para la subasta.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los 3 días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.060

JUZGADO NUM. 16. — MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm 16 de esta capital;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el "Banco de Crédito a la Construcción", que tiene concedidos los beneficios de la defensa gratuita, contra doña María-Dolores Sampérez Carpi, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, el bien embargado y especialmente hipotecado en la escritura de hipoteca, base de los autos, siguiente:

Excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre placas de oruga de 500 milímetros y dotada con motor "Diesel Perkins", tipo P-6, número 5853-P-6-258, de 68 HP, a 1.800 revoluciones por minuto y cabina común, equipo de retro mixto número 2 y una cuchara de retro de 350 litros, número 5.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1, segundo, Madrid), se ha señalado el día 6 de noviembre próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de pesetas 655.265, en que los interesados tasaron la excavadora en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

Tercera. Que en la escritura de préstamo, con prenda, sin desplazamiento de posesión, se considera depositada la excavadora que se subasta en Zaragoza (Avenida de Calvo Sotelo, número 9).

Dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Francisco López. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.061

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 312 de 1968, instado por don Restituto García Andrés, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña Antonia Correas Otín, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que con su valoración son los siguientes:

Una cafetera eléctrica, marca "Gaggia", de dos brazos, en buen estado de funcionamiento; tasada en 12.000 pesetas.

Una caja registradora eléctrica, marca "Sveda", en buen estado de funcionamiento; tasada en 10.000 pesetas.

Una televisión marca "Radiodina", con elevador-reductor; en 9.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes

mencionados se hallan en poder de la demandada, con domicilio en calle Casta Alvarez, números 9-11 (bar), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.062

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 530 de 1967, instado por "Industrias Gaymu", S. L., representada por el Procurador don Jesús Romeo Cantín, contra don Antonio Martínez (Córdoba, Maestro Priego López número 43), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un tresillo tapizado en rojo y negro, en skai, en buen uso; tasado en pesetas 4.500.

Un aparato televisión marca "Fercu", 23 pulgadas, pantalla negra, con su mesa y elevador en buen uso; tasado en 15.000 pesetas.

Total, 19.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del indicado señor Martínez (vecino de Córdoba), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.096

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 658 de 1968 se ha acordado citar

en el "Boletín Oficial" de la provincia a Sebastián-Carlos Gómez Martínez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 23 del actual y hora de las doce (sito en la plaza del Pilar), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.097

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 689 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel Gracia García y a Pascuala Sánchez Irigoyen, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Francia, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 23 del actual y hora de las doce (sito en la plaza del Pilar), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.063

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de emplazamiento*

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas número 670 de 1968, por la presente se emplaza al lesionado José-Agustín Gómez González, de 21 años, soltero, jornalero, hijo de José y de Nicolasa, natural de Castilruiz (Soria), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Casta Alvarez, bar "Pirineo"), al objeto de que en el término de cinco días, desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta), a fin de que sea reconocido por el señor Médico forense.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.064

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 454 de 1968, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Hernando Idiago, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, Alférez Rojas, 50 primero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 del actual y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños.

Zaragoza, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.065

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de emplazamiento*

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas número 710 de 1968, por la presente se emplaza al lesionado Víctor Pérez Rubio, de 19 años, soltero, tornero, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zuera (Zaragoza), al objeto de que en el término de cinco días, desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, número, 2, cuarta planta), al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.066

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de emplazamiento*

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas número 710 de 1968, por la presente se emplaza a la lesionada María del Carmen Cuenca Lacort, de 16 años, soltera, estudiante, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zuera (Zaragoza), al objeto de que en el término de cinco días, contados desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta) al objeto de ser reconocida por el señor Médico forense.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.067

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 583 de 1968, sobre daños, por denuncia de Nesmes Barnad, en ignorado paradero, contra Jesús Arnas Rodrigo, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de septiembre de 1968. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Arnas Rodrigo, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo la denuncia formulada al denunciado Jesús Arnas Rodrigo, declarando de oficio las costas de este juicio, con reserva de las acciones civiles al perjudicado Nesmes Barnad para la reclamación que considere oportuna.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Nesmes Barnad, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.069

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 228 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Lain Corbas, representado por el Procurador señor Bibián, contra la señora viuda de Ruiz Lera, vecina de

Sevilla, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 4.220, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 187, de fecha 19 de agosto de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en la calle de San Miguel, 8 (Sevilla), y que la presente subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Zaragoza a treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.070

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 581 de 1968, instado por "Sartopina", S. A., representada por el Procurador señor Casanova Zabay, contra don Santiago Bigas Arbiol, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, con la rebaja del 25 por 100, relacionados en el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 208 de 1968.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrá ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.098

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 380 de 1968, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Bartolomé López Solanas (lesionado), de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Martín Cortés, número 18 (Ciudad Jardín), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 de octubre y hora de las once treinta de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinto izquierda), para ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

Núm. 5.125

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 301 de 1968, seguido por denuncia de María-Pilar Abadía Verdún, contra Pilar Rodríguez Alonso (calle Universidad, 15, entresuelo, derecha), por el hecho de lesiones por agresión, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 7 de septiembre de 1968. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones por agresión, seguido contra Pilar Rodríguez Alonso,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pilar Rodríguez Alonso, como autora responsable de dos faltas, a la pena de cinco días de arresto por la primera pena y a la pena de un día de arresto y reprensión por la segunda, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncia, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado, y sellado con el del Juzgado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de

su fecha. Doy fe. — José María de Colsa y Ceballos (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada Pilar Rodríguez Alonso, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.088

A T E C A

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa en providencia de hoy, dictada en el juicio verbal de faltas que se instruye en este Juzgado con el número 42 de 1968, sobre daños por simple imprudencia, por medio de la presente se cita al denunciado Oscar Manuel Da Silva Pereira Bento, súbdito portugués y cuyo paradero se desconoce, para que comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado (plaza del General Campos, número 10, bajo), el día 24 del corriente mes, a las once horas y quince minutos, al objeto de asistir a la celebración del indicado juicio, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho e instruyéndole, con arreglo al artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, que no tiene obligación de acudir al acto del juicio, pudiendo dirigir al Juzgado escrito alegado lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere, apoderamiento que podrá hacerse ante Notario o por comparecencia ante cualquier Secretario de Juzgado municipal, comarcal o de paz, quien le expedirá acto seguido el testimonio correspondiente.

Y a fin de que le sirva de citación en legal forma por medio de su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Ateca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Santiago Ortega.

Núm. 5.109

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa, por providencia de esta fecha recaída en el

expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal bajo el número 56 de 1968, sobre lesiones en accidente de circulación, se cita por medio de la presente al lesionado-perjudicado Darío de Fonseca y al denunciado Gilbert Lasale, ambos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la sala-audiencia de este Juzgado comarcal (sita en la calle de Frailla, número 11), el día 8 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas anteriormente reseñado.

Y para que se lleven a cabo las citaciones interesadas, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, extendiendo la presente en La Almunia de Doña Godina a dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez comarcal, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.137

MARTORELL

*Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de Martorell en juicio de faltas número 75 de 1968, por lesiones, en accidente de circulación, al vecino de esta villa Manuel Moreno Aledo, se cita al denunciado José-María Carreras Romana, de 43 años de edad, del comercio, vecino de Zaragoza, (calle Pilar Lorengar, 7), y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este expresado Juzgado el día 17 del corriente y hora de las doce y media, a la celebración del referido juicio, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar; debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado José-María Carreras Romana, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial"

de la provincia de Zaragoza, en Martorell (Barcelona) a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.118

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE VELILLA DE EBRO

Por el presente se comunica a todos los ganaderos de este término municipal que el próximo día 20 de los corrientes (domingo), a las once horas de la mañana, tendrá lugar la subasta pública para arriendo de pastos, hierbas y rastrojeras de este término municipal, en la que regirán las condiciones y normas que obran en la Secretaría de esta Hermandad.

Caso de que esta subasta quedara desierta, se celebrará otra, segunda, quince días más tarde, a la que podrán concurrir los ganaderos, sean o no del término municipal.

Velilla de Ebro, 4 de octubre de 1968. — El Presidente, Miguel Sancho.

Núm. 5.121

NOTARIA DE BREA DE ARAGON

Antonio Ojeda Escobar, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Brea, Distrito de Calatayud;

Hago saber: Que a instancia de don Juan Pérez Monreal, don Rufino Gasca Tabuena, don Cándido Pascual Tabuena, don Miguel Blas Pina, doña Pilar Sánchez Tejedor, doña Dolores y doña Gloria Pérez Liñán y don Francisco Narvió Gil, todos ellos vecinos de Paracuellos, se ha iniciado en esta Notaría, con fecha 5 de septiembre de 1968, acta para justificar siete aprovechamientos de aguas derivadas del río Jalón, por la acequias Somera y Forcena.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre los indicados aprovechamientos podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las reglas cuarta y quinta del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario.

Brea, 1.º de octubre de 1968. — El Notario, Antonio Ojeda.

Núm. 5.120

SINDICATO DE RIEGOS  
DE LA COMUNIDAD  
DE REGANTES DE MIRALBUENO

Se convoca a todos los regantes de este término a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) en la salón de actos de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción (Don Jaime I, 33), el próximo sábado día 26 de octubre de 1968, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, o a las cinco en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto para el año 1969.
- 4.º Nombramiento de Interventores de cuentas y suplentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 3 de octubre de 1968. — El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 -
Año . . . . .	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones